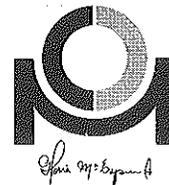


## ACTA Número 33

## ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD



En la ciudad de Medellín, el día 31 de marzo de 2023 siendo las 2 p.m., en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, previa convocatoria escrita realizada por la secretaria de su Junta Directiva y entregada personalmente a cada uno de sus asociados el día 14 de marzo de 2023, fijada además el mismo día en cartelera visible ubicada en la instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, se dio inicio a la asamblea ordinaria de asociados.

Con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
3. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2022 de la Corporación Jurídica Libertad.
5. Informe del Revisor Fiscal del año 2022.
6. Fijación de los honorarios del revisor Fiscal para la vigencia del año 2023.
7. Autorizar al Director para tramitar ante la DIAN, la permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.
8. Destinación de Excedentes.
9. Aprobación del presupuesto para el año 2023.
10. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

**1. Verificación de quorum:**

Una vez verificado el quorum se establece la presencia de 6 de los 7 asociados, ante la asistencia de ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR, C.C. 43.439.816, VANESSA VASCO VARGAS, C.C. 1.128.276.323, CAROLINA MORENO QUIROS, C.C. 43.971.726, SERGIO DAVID ARBOLEDA GONGORA, C.C.1.128.406.351, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO, C.C. 98.584.304 y OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO, C.C. 71.640.268; se reconoce el quorum y se procede a desarrollar la Asamblea.

**2. Elección de Presidente y Secretario para la asamblea:**

Por votación unánime se eligen como Presidente y secretaria de la Asamblea, respectivamente, a BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO y VANESSA VASCO VARGAS, quienes aceptan la designación.

**3. Informe de gestión del año 2022:**

El director de la Corporación Jurídica Libertad, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO presenta su informe de gestión correspondiente al año 2022, el cual se anexa por escrito a la presente acta. Informe que es aprobado por votación unánime de los asociados asistentes.

**4. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación Jurídica Libertad correspondientes al año 2022:**

La Contadora al servicio de la Corporación Jurídica Libertad, OLGA ZAPATA PEREZ, con Tarjeta profesional 106975-T y c.c. 43.810.698 presenta los estados financieros comparativos de años 2022 y 2021, así como la nota a los estados financieros del período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2022, las revelaciones de carácter general y específico; las cuales son aprobados por votación unánime de los asociados asistentes. Estos quedan anexos a la presente acta.



**5. Informe de revisor fiscal:**

El revisor fiscal, contador JUAN DAVID ESCOBAR SALINAS, con T.P: 85265-T, presenta su dictamen informando que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativamente la situación financiera de la Corporación Jurídica Libertad a 31 de diciembre de 2022, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año 2022; la contabilidad se llevó conforme con las normas y la técnica contable y se encuentra al día a diciembre 31 de 2022; las declaraciones fiscales fueron oportunamente presentadas, las operaciones registradas en los libros de los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del mismo órgano social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. El dictamen es aprobado por unanimidad de los asociados asistentes y se anexa como parte de la presente acta.

**6. Fijación de los honorarios del Revisor Fiscal para la vigencia del año 2023:**

Los honorarios del Revisor Fiscal se incrementarán en un 10% con respecto a los honorarios del año anterior.

Propuesta que es aceptada por unanimidad.

**7. Autorización al Director (a) para tramitar ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial para la Corporación Jurídica Libertad:**

Se autoriza el Representante Legal para que trámite ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad

**8. Destinación de excedentes:**

En cuanto a la destinación de excedentes se declara que estos por ningún motivo serán distribuidos entre sus asociados, ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación Jurídica Libertad, ni ante una eventual disolución y liquidación de la misma.

Durante el año 2022 la entidad generó un excedente contable después de impuestos por un valor de \$4.603.620.950 el cual es depurado fiscalmente para hallar la renta fiscal.

Luego de la depuración fiscal se genera una renta fiscal por valor de \$1.791.648.000, de esta renta líquida se le pagara el impuesto de renta del 20% al monto de \$141.499.000 y a \$1.650.149.000 se les realiza proyecto de destinación por lo que se consideran renta exenta para el 2022.

En el año 2022 se ejecutaron excedentes correspondientes al año 2020 por valor de \$174.147.426 quedando ejecutados la totalidad de excedentes exentos de dicho año, igualmente durante el 2022 se ejecutaron excedente del año 2021 por valor de \$944.080.818 quedando igualmente ejecutados la totalidad de excedentes exentos de dicho año.

Por tanto el total de los excedentes por ejecutar en el año 2023 y subsiguientes asciende al a suma de \$1.650.149.000

La asamblea aprueba por unanimidad reinvertir el excedente antedicho en: aportes propios a los proyectos, gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, gastos legales, mantenimientos, gastos de viajes, de representación, transporte, alimentación, promoción, divulgación y ejecución de talleres y actividades sociales y de defensoría y reparaciones, reposición de muebles y enseres, papelería, aseo y cafetería, apoyos humanitarios, donaciones, inversiones y en general los gastos propios del desarrollo del objeto social que no estén cubiertos por un proyecto determinado.

Esta reinversión se realizara en el año siguiente; en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2023 se amplía el plazo de ejecución y se ejecutara en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente.



La reinversión de los excedentes de años anteriores y estado de las asignaciones permanentes es:

AÑO	EXCEDENTE NETO FISCAL	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	SALDO POR EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA EJECUTAR
DEL 2016	963,178,000	520,639,124	442,538,876	0	0			0	2021
DEL 2017	705,985,326	0	81,675,926	419,607,606	204,701,794			0	2022
DEL 2018	327,026,205	0	0	0	327,026,205			0	2023
DEL 2019	959,378,093	0	0	0	422,998,418	536,379,675		0	2024
DEL 2020	722,949,132	0	0	0	0	548,801,706	174,147,426	0	2025
DEL 2021	944,080,818	0	0	0	0	0	944,080,818	0	2026
DEL 2022	1,650,149,000							1,650,149,000	2027

Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo para que cualquier excedente neto de años anteriores no alcanzados a ejecutar dentro del año 2022 se reinviertan en las mismas actividades mencionadas anteriormente en el año siguiente y en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2023 se amplía el plazo de ejecución y se ejecutara en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente, Propuesta y destinación que es aceptada por unanimidad.

**9. Aprobación del presupuesto para la vigencia del año 2023:**

El señor Oscar Correa en calidad de Tesorero de la institución lee y explica el presupuesto que regirá para el año 2023, este es aprobado por el total de los asociados asistentes; el presupuesto queda como anexo a esta acta.

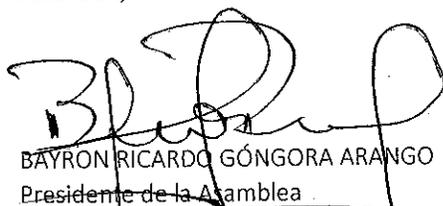
**10. Proposiciones y varios:**

No hay temas a desarrollar en este punto de la agenda.

Una vez terminada la Asamblea, el acta es revisada, es aprobada por la totalidad de los asociados asistentes a la misma.

No siendo más la Asamblea es levantada a las 6 pm.

Suscriben,

  
 BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO  
 Presidente de la Asamblea

  
 VANESSA VASCO VARGAS  
 Secretaria de la Asamblea